****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
****
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : AXON T&S LTDA
N.I.T. : 830042521 7
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00856835 DEL 17 DE MARZO DE 1998

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2026
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
ACTIVO TOTAL : 128,822,616
TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 17 NO.7-1 OF 935 ED. COLSEGUROS
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ADMON.AXON@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 17 NO.7-1 OF 935 ED. COLSEGUROS
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : ADMON.AXON@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000836 DE NOTARIA 40 DE BOGOTA D.C. DEL 6 DE MARZO DE 1998, INSCRITA EL 17 DE MARZO DE 1998 BAJO EL NUMERO 00626607 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA AXON T&S LTDA.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO.INSC.

0000016 2006/01/03 NOTARIA 26 2006/01/05 01031903

0000016 2006/01/03 NOTARIA 26 2006/01/05 01031904

2652 2018/12/28 NOTARIA 36 2018/12/28 02410331

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2028

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES, COMERCIALIZACION DE SOFTWARE NACIONAL E IMPORTADO: ANALISIS, DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE INFORMACION; ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD PARA LA SISTEMATIZACION DE EMPRESAS Y/ O NEGOCIOS: ANALISIS, DISEÑO, ELABORACION Y COMERCIALIZACION DE PROGRAMAS DE COMPUTACION DE PROPOSITO GENERAL Y/O ESPECIFICO, PRESTACION DE SERVICIOS CON DIFERENTES PROGRAMAS DE COMPUTADOR (GENERACION) DE GRAFICAS CONTABLES, PROGRAMAS ESTADISTICOS, CONTROL Y EJECUCION DE PROYECTOS POR COMPUTADOR Y DEMAS ACTIVIDADES QUE CORRESPONDAN AL RAMO ASESORIA Y CAPACITACION A NIVEL PERSONAL Y EMPRESARIAL EN TODO LO REFERENTE A SISTEMAS, COMPUTADORAS Y COMUNICACIONES, AUDITORIAS DE SISTEMAS DE SOFTWARE; MANTENIMIENTO DE SOFTWARE Y HARDWARE; IMPORTACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE INSUMOS Y SUMINISTROS PARA EQUIPOS DE COMPUTACION Y COMUNICACIONES, (DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO MAGNETICO, PAPEL FORMAS CONTINUAS, CINTAS PARA IMPRESORAS, CABLES DE CONEXION Y DEMAS ARTICULOS QUE CORRESPONDAN A ESTAS ACTIVIDADES); IMPORTACION DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE INSUMOS Y SUMINISTROS DE OFICINAS, (PAPEL TAMAÑO CARTA Y/ O OFICIO), CINTA PEGANTE, CINTAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR Y DEMAS ARTICULOS QUE CORRESPONDAN A ESTAS ACTIVIDADES; IMPORTACION, COMERCIALIZACION Y ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y COMUNICACION (COMPUTADORAS, IMPRESORAS, PLOTTERS, MODEM Y DEMAS ELEMENTOS RELACIONADOS CON ESTAS AREAS); IMPORTACION DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE COMPONENTES DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y COMUNICACIONES (COPROCESADORES, CHIPS DE MEMORIA Y DEMAS UNIDADES QUE LE INTEGREN); E IMPORTACION, DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION Y ASESORIAS EN REDES Y COMUNICACIONES, LA SOCIEDAD NO PODRA SER GARANTE DE OBLIGACIONES DE TERCEROS. A .- LA SOCIEDAD PODRA, ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, ADMINISTRAR, TOMAR Y DAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES. B.- INTERVENIR, ANTE TERCEROS ANTE LOS MISMOS SOCIOS COMO ACREEDORES DE OPERADORES DE CREDITO, RECIBIENDO LAS GARANTIAS DEL CASO CUANDO HAYA LUGAR A ELLAS. C .- CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTO DE CREDITO O COMPAÑIAS ASEGURADORAS TODAS LAS OPERACIONES DE CREDITO Y SEGUROS QUE SE REALICEN CON LOS NEGOCIOS O BIENES SOCIALES. D.- EXPORTAR E IMPORTAR, TODA CLASE DE MERCANCIAS MATERIAS QUE RELACIONEN CON SU OBJETO SOCIAL. E.- GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, PIGNORAR, CEDER Y NEGOCIAR EN GENERAL TITULOS. F.- FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES QUE PROPONGAN ACTIVIDADES SEMEJANTES, COMPLEMENTARIAS O ACCESORIAS DE LA EMPRESA SOCIAL O QUE SEAN DE CONVENIENCIA GENERAL PARA LOS ASOCIADOS O ABSORBER TALES EMPRESAS. G.- TRANSIGIR, DESISTIR, Y APELAR DECISIONES DE ARBITROS EN LAS CUESTIONES EN QUE TENGA INTERES FRENTE A TERCEROS O A LOS ASOCIADOS MISMOS O A SUS ADMINISTRADORES O TRABAJADORES. H.- TRANSFORMARSE EN OTRO TIPO LEGAL DE SOCIEDAD O FUSIONARSE CON OTRA Y OTRAS SOCIEDADES

OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, DIBUJOS, INSIGNIAS, PATENTES, Y CONSEGUIR LOS REGISTROS LEGALES PARA CUALQUIER TITULO. I.- CELEBRAR Y EJECUTAR EN GENERAL TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS PREPARATORIOS COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS, DE TODOS LOS ANTERIORES Y LOS QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y LOS DEMAS QUE SEAN CONDUCENTES AL LEGRO DE LOS FINES SOCIALES.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
6201 (ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS, DISEÑO, PROGRAMACIÓN, PRUEBAS))
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
6202 (ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES INFORMÁTICAS)
OTRAS ACTIVIDADES:
5820 (EDICIÓN DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA (SOFTWARE))

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: $20,000,000.00 DIVIDIDO EN 400.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE $50,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :
- SOCIO CAPITALISTA (S)
ACOSTA MORALES CARLOS ARTURO C.C. 000000079325993
NO. CUOTAS: 300.00 VALOR: $15,000,000.00
WALTEROS PALACINO LILIANA ANGELICA C.C. 000000052619594
NO. CUOTAS: 100.00 VALOR: $5,000,000.00
TOTALES
NO. CUOTAS: 400.00 VALOR: $20,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL GERENTE TENDRA (1) SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TRANSITORIAS O ACCIDENTALES CON LAS MISMAS FACULTADES DE ESTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 0000009 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2005, INSCRITA EL 5 DE ENERO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01031906 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
ACOSTA MORALES CARLOS ARTURO	C.C. 000000079325993
SUPLENTE DEL GERENTE	
WALTEROS PALACINO LILIANA ANGELICA	C.C. 000000052619594

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES ESPECIALES. A .- EJECUTAR ACUERDOS Y DECISIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS. B.- PRESENTAR A LA JUNTA DE SOCIOS LAS CUENTAS BALANCES E INVENTARIOS E INFORMES Y EL

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES DE CADA EJERCICIO. C .- EJECUTAR LOS ACTOS O CONTRATOS TENDIENTES AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. DEBIENDO PEDIR AUTORIZACION A LA JUNTA DE SOCIOS CUANDO LA CUANTIA SEA SUPERIOR A SEISCIENTOS SETENTA SALARIOS MINIMOS. D.- REALIZAR A NOMBRE DE LA COMPAÑIA TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS Y COMPAÑIAS DE SEGUROS. E.- DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO INTERES. F.- REALIZAR TODA LA CLASE DE ACTOS JURIDICOS RELACIONADOS CON TITULOS VALORES O DOCUMENTOS CREDITICIAS. G.- CUIDAR DE LA RECAUDACION, INVERSION Y SEGURIDAD DE LOS FONDOS SOCIALES. H.- NOMBRAR, REMOVER, REMUNERAR Y VIGILAR EL PERSONAL DE LA COMPAÑIA; EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBA SER DESIGNADOS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. I.- LAS DEMAS QUE LE DESIGNEN LA LEY, LOS ESTATUTOS O LA JUNTA DE SOCIOS. CORRESPONDE A LA JUNTA DE SOCIOS: AUTORIZAR LA ENAJENACION TOTAL DE LOS HABERES SOCIALES, ASI COMO LA EJECUCION DE CUALQUIER NEGOCIO CUYA CUANTIA SEA SUPERIOR A SEISCIENTOS SETENTA SALARIOS MINIMOS.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 1 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 7 DE MAYO DE 2026

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $99,606,158

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 6201

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 12,100

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *